



Bruselas, 16 de enero de 2025  
(OR. en)

5250/25

LIMITE

STAT 1  
FIN 34

## **ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un funcionario para el puesto de director general en la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea

---

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombra a un funcionario para el puesto de director general  
en la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, que se recoge en el Reglamento (CEE, Euratom, CECA) n.º 259/68 del Consejo<sup>1</sup>, y en particular los artículos 1, 1 *bis* y 4, y su artículo 29, apartado 2, de dicho Estatuto,

Vista la Decisión (UE) 2017/262 del Consejo, de 6 de febrero de 2017, por la que se determina, para la Secretaría General del Consejo, la autoridad facultada para proceder a los nombramientos y la autoridad facultada para celebrar los contratos de personal y se deroga la Decisión 2013/811/UE<sup>2</sup>, y en particular su artículo 1, apartado 1, letra b),

Vista la convocatoria para proveer una plaza vacante para el puesto de director general en la Dirección General de Comunicación e Información (COMM) de la Secretaría General del Consejo, que se publicó a nivel interno, interinstitucional y externo, y se envió también a las Representaciones Permanentes de los Estados miembros,

---

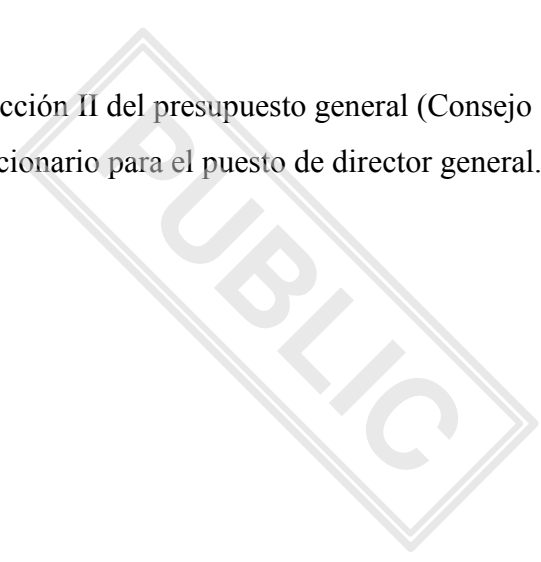
<sup>1</sup> DO L 56 de 4.3.1968, p. 1, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg/1968/259\(1\)/oj](http://data.europa.eu/eli/reg/1968/259(1)/oj).

<sup>2</sup> DO L 39 de 16.2.2017, p. 4, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2017/262/oj>.

Vista la propuesta de la secretaria general del Consejo,

Considerando que la plantilla de personal adjunta a la sección II del presupuesto general (Consejo Europeo y Consejo) permite el nombramiento de un funcionario para el puesto de director general.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:



*Artículo 1*

Se nombra a D. Preben AAMANN para el puesto de director general (AD 15) en la Dirección General de Comunicación e Información (COMM) de la Secretaría General del Consejo a partir del 1 de febrero de 2025.

*Artículo 2*

1. El destinatario de la presente Decisión es D. Preben AAMANN.
2. La presente Decisión entrará en vigor el día de su notificación a D. Preben AAMANN.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo*

*La Presidenta / El Presidente*

---